

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2019-00140-00
Proceso: VERBAL SUMARIO
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, primero (1) de septiembre de dos mil veinte (2020).

No se tiene en cuenta la anterior contestación de demanda por parte de la señora DIANA CAROLINA SOTELO VARELA, por extemporánea.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**de498b7a8eba842a811befe88e49794b07d09f005fdb05f155e12606b3
d6bd5**

Documento generado en 01/09/2020 09:02:38 a.m.